

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MINISTERIO DE
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

CERTIFICA:

Que el jefe de la Oficina Asesora Jurídica certifica que, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año 2023, no se han radicado procesos judiciales ante los funcionarios judiciales competentes para iniciar acciones de repetición; este certificado se expide para dar cumplimiento al sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes, modalidad M-73.7: Acción de Repetición-Constancia de radicación de las acciones ante el funcionario judicial competente y de acuerdo a la resolución reglamentaria Orgánica 0064 del 4 de octubre del 2023 expedida por la Contraloría General de la República

El presente se expide en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de Enero de 2024.



NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Felipe Vanegas 

Revisó: Rodrigo Bernal